Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	**15**	**de**	**diciembre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato No:	1.220.17-15 – 7676 1.220.17-15 – 7676-1 1.220.17-15 – 7676-2	del	11 de junio de 2025 03 de julio de 2025 03 de diciembre de 2025	

Disponibilidad Presupuestal Nos. 3700003214 del 03 de julio de 2025 - 3700003179 del 01 de abril de 2025 - 3700003180 del 01 de abril de 2025 - 3700003302 del 05 de noviembre de 2025

Registro Presupuestal No. 4500039876 del 03 de julio de 2025 - 4500040489 del 04 de diciembre de 2025

Apropiación Presupuestal: **1.** 12322901/1106/2120201002/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO. **2.** 12322901/1106/2120201004/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Productos metálicos, maquinaria y equipo/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO. **3.** 12322901/1106/2120201003/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Otros bienes transportables (excepto productos met/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.

Interventor o Supervisor:	**RODRIGO ARCE ALVAREZ** Supervisor Ubicación Gobernación del Valle del Cauca- Secretaria de Salud Teléfono: 62000000 Ext. 2694
Por parte del contratista:	**NADIA PAYAN MARTINEZ** C.C. No: 67.021.353 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y de plan de trabajo presentado para **ENTREGA FINAL de 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales ejecutadas en **la ENTREGA FINAL de 2025,** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca- Secretaria Departamental de Salud .

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia, así: **1.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. **2.** Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes. **3.** Velar por el cumplimiento y la calidad de los bienes contratados. **4.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta. **5.** Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato. **6.** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Salud Departamental a través de las personas que ejerzan el control de ejecución. **7.** Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo y demás documentos del proceso, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado. **9.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **10.** Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con

	las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además, deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes. **11.** Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley. **12.** Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se ejecutará el objeto contratado. El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. **13.** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **14.** Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. 15. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de **la ENTREGA FINAL de 2025**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**99.9%**

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga o suspensiones

Fecha suspensión/prorroga	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS	CANTIDAD
Ambientador Spray (x400 CC)	40
Bandas de Caucho Ref. 22 (Bolsa x 125 g)	50
Banderitas Adhesivas (5 colores x 25 banderitas)	100
Bolígrafo Negro de Pasta Fina (Caja x 12 unidades)	30
Bolsa para Basura Color Negro Calibre 2 (65x90 paquete x 10 und)	260
Bolsa para Basura Color Verde Calibre 2 (65x90 paquete x 10 und)	100
Bolsa para Basura Color Blanco Calibre 2 (65x90 paquete x 10 und)	250
Bolsa Color Rojo calibre 2 (45x60 paquete x 10 und)	200
Bolsa Color Negro Calibre 2 (45x60 paquete x 10 und)	200
Bolsa Color Blanco calibre 2 (45x60 paquete x 10 und)	220
Borrador Nata PZ-20 (Unidad)	100
Carpeta Legajadora oficio libre de ácidos Blanca Desacificada 2 aletas con gancho (Unidad)	3.000
CD-R 700 MB / 80 Min / Disco Grabable 52X (torre X 100 und)	10
Cinta de Enmascarar 48 mm X 40 Metros (Unidad)	80
Cinta Transparente 48 mm X 40 Metros (Unidad)	200
Corrector Liquido en Lápiz 7 ML (Unidad)	20
Crema Lavaplatos (450-500 gr)	100
Escoba Plástica con Mango de Madera	40
Esponja Lavaplatos Dos Caras	50
Guantes Domésticos C20 (No. 7, 8 y 9)	30
Hipóclorito al 5.25% (x 3800 cc)	200
Jabón en Polvo (x 500 gr)	100
Jabón Liquido para Manos (x 3800cc)	120
Limpiador Liquido para Pisos (x 3800 cc)	120
Limpiavidrios Pistola (x 500 ml)	20
Marcador Borrable Surtidos (Unidad)	120
Marcador Permanente Surtidos (Unidad)	120
Marcadores Punta Fina (Unidad)	120
Notas Adhesivas Grande de 100 Hojas (76mm*76mm)	20
Paño Absorbente (Unidad)	50
Papel Aluminio (Rollo x 100 m)	10
Papel Bond Carta 75g (resma x 500 hojas)	700
Papel Bond Oficio 75g (resmas x 500 hojas)	340
Papel Higiénico Biodegradable (rollo doble hoja x 41 mts color blanco)	240
Papel higiénico Industrial Biodegradable (rollo doble hoja x 250 mts color blanco)	300
Resaltadores de Colores (Unidad)	40
Servilletas Blanca Cafetería (paquete x 100 und)	200
Sobres de Manila Carta	300
Sobres de Manila Extra Oficio	100
Sobres de Manila Oficio (25x35 cm)	200
Toalla De Manos Doblada en Z Hoja Blanca Biodegradable (paquete x 150 und)	240

Trapeador con Mango de Madera de 1 Lb	30

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	CANTIDAD
Café Molido (x 500 gr)	490
Azúcar Blanca (x 500 gr)	300

PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOS	CANTIDAD
Bisturi 18 mm plastico	100
Cosedora Metalica Ref. 2615 (minimo 20 hojas)	50
Memorias 16GB (Unidad)	30
Perforadora de Dos Huecos (minimo 20 hojas)	50
Sacaganchos	150
Sacapuntas Metálico	200
Tijeras Metálicas Cromadas (mango de plástico de 8 pulgadas)	50

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Póliza No. 45-44-101166839.

Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales se anexa Planilla pagada No. 8639399266p periodo pagado NOVIEMBRE 2025, según el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$130.375.130**	1ER ENTREGA	AGOSTO	**82.728.576**	PAGADO
Valor Adiciones	**$15.000.000**				
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	**$145.375.130**				
Valor pagado	**$82.728.576**				
Valor causado que no se ha pagado	**$62.509.944**				
Valor total ejecutado	**$145.238.520**				
Valor saldo por ejecutar	**$136.610**				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**Día:**	**De**	**Mes:**	**De**	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los				
quince	días del mes de	**diciembre**	de	**2025**

RODRIGO ARCE A

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. No. 1.113.618.460
Supervisor o Interventor

CONTRATO NUMERO: 1.220.17-15 – 7676 de 11 de junio de 2025
1.220.17-15 – 7676-1 de 03 de julio de 2025
1.220.17-15 – 7676-2 de 03 de diciembre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria Departamental de Salud

CONTRATISTA: NADIA PAYAN MARTINEZ

VALOR: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($145.375.130)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700003214 del 03 de julio de 2025 - 3700003179 del 01 de abril de 2025 - 3700003180 del 01 de abril de 2025 - 3700003302 del 05 de noviembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500039876 del 03 de julio de 2025 - 4500040489 del 04 de diciembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACION: 1. 12322901/1106/2120201002/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO. 2. 12322901/1106/2120201004/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Productos metálicos, maquinaria y equipo/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO. 3. 12322901/1106/2120201003/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Otros bienes transportables (excepto productos met/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO.

PLAZO: 15 de diciembre 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Rodrigo Arce Alvarez

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.

Los suscritos Rodrigo Arce Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.618.460, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, Nadia Payan Martínez portadora de la cédula de ciudadanía 67.021.353, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 145.375.130
VALOR ANTICIPO:	$
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 62.509.944
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 62.509.944
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$ 82.728.576
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$
SALDO DEL CONTRATO:	$ 136.610

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Rodrigo Arce A

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

Nadia Payan M.

NADIA PAYAN MARTINEZ
C.C. 67.021.353
Contratista

CONTRATO NUMERO: 1.220.17-15 – 7676 de 11 de junio de 2025
1.220.17-15 – 7676-1 de 03 de julio de 2025
1.220.17-15 – 7676-2 de 03 de diciembre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria Departamental de Salud

CONTRATISTA: NADIA PAYAN MARTINEZ

VALOR: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($145.375.130)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700003214 del 03 de julio de 2025 - 3700003179 del 01 de abril de 2025 - 3700003180 del 01 de abril de 2025 - 3700003302 del 05 de noviembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500039876 del 03 de julio de 2025 - 4500040489 del 04 de diciembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACION: 1. 12322901/1106/2120201002/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO. 2. 12322901/1106/2120201004/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Productos metálicos, maquinaria y equipo/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO. 3. 12322901/1106/2120201003/9999999999999999/9999999999999 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF/SECRETARIA DE SALUD/Otros bienes transportables (excepto productos met/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO.

PLAZO: 15 de diciembre 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Rodrigo Arce Alvarez

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, GRUPOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR SALUD.

Los suscritos Rodrigo Arce Alvarez identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.618.460, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, Nadia Payan Martínez portadora de la cédula de ciudadanía 67.021.353, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes.
3. Velar por el cumplimiento y la calidad de los bienes contratados.
4. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta.
5. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato.
6. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Salud Departamental a través de las personas que ejerzan el control de ejecución.
7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo y demás documentos del proceso, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el

artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además, deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes.

11. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley.
12. Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se ejecutará el objeto contratado. El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.
13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
14. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
15. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 145.375.130
Valor ejecutado:	$ 145.238.520
Valor no ejecutado:	$ 136.610
Porcentaje de Ejecución:	**99.9 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 145.375.130
Anticipo:	$_____
Amortización anticipo:	$_____
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 82.728.576
Interés moratorio:	$_____

Total, pagado: $ 82.728.576

Saldo a favor de El Contratista: $ 62.509.944

Saldo a favor de El Departamento: $ 136.610

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 15 días del mes de diciembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

RODRIGO ARCE ALVAREZ
C.C. 1.113.618.460
Supervisor

NADIA PAYAN MARTINEZ
C.C. 67.021.353
Contratista

PROVIEMP Provisiones Empresariales

Un Mundo de Soluciones

Cali, 15 Diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
Carrera 6 Calle 9 y 10 Palacio de San Francisco, piso 11

REMISIÓN DE ENTREGA

DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Ambientador Spray (x400 CC)	$7.966	40	$318.640	$60.542	$379.182
Bandas de Caucho Ref. 22 (Bolsa x 125 g)	$929	50	$46.450	$8.826	$55.276
Banderitas Adhesivas (5 colores x 25 banderitas)	$1.046	100	$104.600	$19.874	$124.474
Bolígrafo Negro de Pasta Fina (Caja x 12 unidades)	$5.143	30	$154.290	$29.315	$183.605
Bolsa para Basura Color Negro Calibre 2 (65x90 paquete x 10 und)	$2.929	260	$761.540	$144.693	$906.233
Bolsa para Basura Color Verde Calibre 2 (65x90 paquete x 10 und)	$4.143	100	$414.300	$78.717	$493.017
Bolsa para Basura Color Blanco Calibre 2 (65x90 paquete x 10 und)	$4.143	250	$1.035.750	$196.793	$1.232.543
Bolsa Color Rojo calibre 2 (45x60 paquete x 10 und)	$1.714	200	$342.800	$65.132	$407.932
Bolsa Color Negro Calibre 2 (45x60 paquete x 10 und)	$1.443	200	$288.600	$54.834	$343.434
Bolsa Color Blanco calibre 2 (45x60 paquete x 10 und)	$1.714	220	$377.080	$71.645	$448.725
Borrador Nata PZ-20 (Unidad)	$580	100	$58.000	$11.020	$69.020
Carpeta Legajadora oficio libre de ácidos Blanca Desacificada 2 aletas con gancho (Unidad)	$1.184	3.000	$3.552.000	$674.880	$4.226.880
CD-R 700 MB / 80 Min / Disco Grabable 52X (torre X 100 und)	$76.520	10	$765.200	$145.388	$910.588
Cinta de Enmascarar 48 mm X 40 Metros (Unidad)	$6.264	80	$501.120	$95.213	$596.333
Cinta Transparente 48 mm X 40 Metros (Unidad)	$1.590	200	$318.000	$60.420	$378.420
Corrector Liquido en Lápiz 7 ML (Unidad)	$761	20	$15.220	$2.892	$18.112
Crema Lavaplatos (450-500 gr)	$4.197	100	$419.700	$79.743	$499.443
Escoba Plástica con Mango de Madera	$4.503	40	$180.120	$34.223	$214.343

PROVIEMP Provisiones Empresariales

Un Mundo de Soluciones

Esponja Lavaplatos Dos Caras	$663	50	$33.150	$6.299	$39.449
Guantes Domésticos C20 (No. 7, 8 y 9)	$4.594	30	$137.820	$26.186	$164.006
Hipóclorito al 5.25% (x 3800 cc)	$7.074	200	$1.414.800	$268.812	$1.683.612
Jabón en Polvo (x 500 gr)	$2.036	100	$203.600	$38.684	$242.284
Jabón Liquido para Manos (x 3800cc)	$12.203	120	$1.464.360	$278.228	$1.742.588
Limpiador Liquido para Pisos (x 3800 cc)	$7.629	120	$915.480	$173.941	$1.089.421
Limpiavidrios Pistola (x 500 ml)	$2.559	20	$51.180	$9.724	$60.904
Marcador Borrable Surtidos (Unidad)	$1.504	120	$180.480	$34.291	$214.771
Marcador Permanente Surtidos (Unidad)	$1.241	120	$148.920	$28.295	$177.215
Marcadores Punta Fina (Unidad)	$2.621	120	$314.520	$59.759	$374.279
Notas Adhesivas Grande de 100 Hojas (76mm*76mm)	$1.357	20	$27.140	$5.157	$32.297
Paño Absorbente (Unidad)	$1.457	50	$72.850	$13.842	$86.692
Papel Aluminio (Rollo x 100 m)	$17.719	10	$177.190	$33.666	$210.856
Papel Bond Carta 75g (resma x 500 hojas)	$15.000	700	$10.500.000	$1.995.000	$12.495.000
Papel Bond Oficio 75g (resmas x 500 hojas)	$19.144	340	$6.508.960	$1.236.702	$7.745.662
Papel Higiénico Biodegradable (rollo doble hoja x 41 mts color blanco)	$3.629	240	$870.960	$165.482	$1.036.442
Papel higiénico Industrial Biodegradable (rollo doble hoja x 250 mts color blanco)	$10.000	300	$3.000.000	$570.000	$3.570.000
Resaltadores de Colores (Unidad)	$1.129	40	$45.160	$8.580	$53.740
Servilletas Blanca Cafetería (paquete x 100 und)	$2.866	200	$573.200	$108.908	$682.108
Sobres de Manila Carta	$84	300	$25.200	$4.788	$29.988
Sobres de Manila Extra Oficio	$184	100	$18.400	$3.496	$21.896
Sobres de Manila Oficio (25x35 cm)	$104	200	$20.800	$3.952	$24.752
Toalla De Manos Doblada en Z Hoja Blanca Biodegradable (paquete x 150 und)	$5.893	240	$1.414.320	$268.721	$1.683.041
Trapeador con Mango de Madera de 1 Lb	$7.720	30	$231.600	$44.004	$275.604
Aromáticas (Caja X 20 unidades)	$1.753	0	$-	$-	$-
Café Molido (x 500 gr)	$27.684	490	$13.565.160	$678.258	$14.243.418
Azúcar Blanca (x 500 gr)	$2.343	300	$702.900	$35.145	$738.045
Bisturi 18 mm plastico	$520	100	$52.000	$9.880	$61.880
Cosedora Metalica Ref. 2615 (minimo 20 hojas)	$7.571	50	$378.550	$71.925	$450.475
Memorias 16GB (Unidad)	$12.500	30	$375.000	$71.250	$446.250
Perforadora de Dos Huecos (minimo 20 hojas)	$13.624	50	$681.200	$129.428	$810.628

PROVIEMP Provisiones Empresariales

Un Mundo de Soluciones

Sacaganchos	$1.660	150	$249.000	$47.310	$296.310
Sacapuntas Metálico	$253	200	$50.600	$9.614	$60.214
Tijeras Metálicas Cromadas (mango de plástico de 8 pulgadas)	$3.001	50	$150.050	$28.510	$178.560
TOTAL			**54.207.960**	**8.301.984**	**62.509.944**

Atentamente,

Nadia Payan M.

NADIA PAYAN MARTINEZ
Representante legal
C.C 67.021.353 de Cali
Teléfono: 556 0042 – 3186116899
e- mail: provisionesempresariales@gmail.com



NADIA PAYAN MARTINEZ
NIT 67.021.353-9
calle 9c 23c 51
Tel: (undefined) undefined - Ext. undefined
Cali - Colombia
darlegarces@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 567

Señores	GOB. SECRETARIA DE SALUD		
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(602) 6200000 - Ext. 2691
Dirección	Carrera 6 Calle 9 y 10 Pisos 10 y 11 Edificio Palacio de San Francisco	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/12/2025, 16:05
Expedición	17/12/2025, 16:05
Vencimiento	17/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	AMBIENTADOR AEROSOL 400ML	40.00	7,966.00	318,640.00
2	BANDA CAUCHO #22 125GR	50.00	929.00	46,450.00
3	POST IT BANDERITA X25	100.00	1,046.00	104,600.00
4	BOLIGRAFO CAJA *12 UND PUNTA FINA	30.00	5,143.00	154,290.00
5	BOLSA BASURA NEGR 65 X 90 X 10 C-2	260.00	2,929.00	761,540.00
6	BOLSA BASURA VERD 65 X 90 PAQ X 10 C2	100.00	4,143.00	414,300.00
7	BOLSA BASURA BLANCA 65X 90 X 10 C-2	250.00	4,143.00	1,035,750.00
8	BOLSA BAS ROJA 45X60 C-2	200.00	1,714.00	342,800.00
9	BOLSA BASURA NEGR 45 X 60 X 10 C2	200.00	1,443.00	288,600.00
10	BOLSA BASURA BLANC 45X60 C-2	220.00	1,714.00	377,080.00
11	BORRADOR NATA PZ-20	100.00	580.00	58,000.00
12	CARPETA LEGAJADORA OFICIO LIBRE DE ACIDOS BLANCA DESACIFICADA 2 ALETAS	3,000.00	1,183.97	3,551,910.00
13	CD-R TORRE X 100 UND	10.00	76,520.00	765,200.00
14	CINTA ENMASCARAR 2 (48X40)	80.00	6,264.00	501,120.00
15	CINTA EMPAQUE 48 X 40M	200.00	1,590.00	318,000.00
16	CORRECTOR LAPIZ BEROL	20.00	761.00	15,220.00
17	CREMA LAVAPLATOS (450-500GR)	100.00	4,197.00	419,700.00
18	ESCOBA CERDA SUAVE IMIT ZULIA C/SUR C/M	40.00	4,503.00	180,120.00
19	PANO ESPONJA DOBLE USO FULLER PLUS	50.00	667.00	33,350.00
20	GUANTE DOM C-20 TALLAS 7-8-9	30.00	4,594.00	137,820.00
21	BLANQUEADOR 3800CC YILOP 5.25% S/AROMA	200.00	7,074.00	1,414,800.00
22	JABON POLVO *500GR	100.00	2,036.00	203,600.00
23	JABON LIQ PARA MANOS * GALON	120.00	12,203.00	1,464,360.00
24	DESINFECTANTE PISO *GALON	120.00	7,629.00	915,480.00
25	LIMPIADOR VIDRIOS 500CC PISTOLA	20.00	2,559.00	51,180.00
26	MARCADOR BORRABLE	120.00	1,504.00	180,480.00
27	MARCADOR PERMANENTE SURT	120.00	1,241.00	148,920.00
28	MARCADOR PERS. NEGRO PUNTA FINA	120.00	2,621.00	314,520.00
29	POST IT MEDIANO COLOR NEON 7.5X7.5	20.00	1,357.00	27,140.00
30	PANO ABSORBENTE	50.00	1,457.00	72,850.00
31	PAPEL ALUMINIO ROLLO *100MTS	10.00	17,719.00	177,190.00
32	RESMA CARTA	700.00	15,000.00	10,500,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
33	RESMA OFICIO	340.00	19,144.00	6,508,960.00
34	P.H BLANCO X41 MT TH UNIDAD	240.00	3,628.60	870,864.00
35	P.H FAMIL JUMBO UNIDAD 7117	300.00	10,000.00	3,000,000.00
36	RESALTADOR SURTIDO	40.00	1,129.00	45,160.00
37	SERVILLETA CAFET PAQ X 100	200.00	2,866.00	573,200.00
38	SOBRE MANILA CARTA	300.00	84.00	25,200.00
39	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO	100.00	184.00	18,400.00
40	SOBRE MANILA OFICIO	200.00	104.00	20,800.00
41	TOALLA MANOS DOBLADA EN Z HOJA BLANCA BIODEGRADABLE (PAQUETE X 150UND)	240.00	5,893.00	1,414,320.00
42	TRAPEADOR PABILO AMARRE GRAND	30.00	7,720.00	231,600.00
43	BISTURY PLAST GRANDE	100.00	520.00	52,000.00
44	COSEDORA 20H	50.00	7,570.72	378,536.00
45	MEMORIA USB 16 GB	30.00	12,500.00	375,000.00
46	PERFORADORA 2 HUECOS 20H	50.00	13,624.00	681,200.00
47	SACAGANCHO	150.00	1,660.00	249,000.00
48	TAJALAPIZ METALICO	200.00	253.00	50,600.00
49	TIJERA GRANDE OFICINA 8	50.00	3,001.00	150,050.00

Total items: 49

Total Bruto	39,939,900.00
IVA 19%	7,588,581.00
Total a Pagar	47,528,481.00

Valor en Letras:
Cuarenta y siete millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-17 por $ 47,528,481.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097181201 aprobado en 20250819 prefijo FE desde el número 446 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 7.7/1000
CUFE: 57e35d34b772baf55e1341afed03e0bfd66002c692e3da3d764a218e5d41c46a800f19095b0f23e2682945b3a942b24d

NADIA PAYAN MARTINEZ
NIT 67.021.353-9
calle 9c 23c 51
Tel: (undefined) undefined - Ext. undefined
Cali - Colombia
dartegarces@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 568

Señores	GOB. SECRETARIA DE SALUD		
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(602) 6200000 - Ext. 2691
Dirección	Carrera 6 Calle 9 y 10 Pisos 10 y 11 Edificio Palacio de San Francisco	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/12/2025, 16:06
Expedición	17/12/2025, 16:06
Vencimiento	16/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CAFE X LIBRA	490.00	27,684.00	13,565,160.00
2	AZUCAR *500 GR	300.00	2,343.00	702,900.00

Total items: 2

Total Bruto	14,268,060.00
IVA 5%	713,403.00
Total a Pagar	14,981,463.00

Valor en Letras:
Catorce millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-16 por $ 14,981,463.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097181201 aprobado en 20250819 prefijo FE desde el número 446 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 7.7/1000
CUFE: 15e7dd06fadeaad4f236b2e0c3a5442c8bb8ace15d02f7316c28abc4a74d07bc4b4a6942a8bcca241607c27f28864e62

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PROVIEMP
Provisiones Empresariales

Un Mundo de Soluciones

CERTIFICADO PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Asunto: Certificado pago aportes seguridad social.

CERTIFICO

En mi calidad de contador de PROVISIONES **EMPRESARIALES** y/o **PAYAN MARTINEZ NADIA** con NIT 67.021.353-9, certifico que ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. Además certifico que la señora NADIA PAYAN MARTINEZ no se encuentra o en obligación de contratar aprendices.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

LINA MARIA OCAMPO BEDOYA
Contador
C.C 29.675.310 de Palmira
TP 198047-T
Teléfono: 313 606 43 99
e- mail: linaocampo1708@outlook.com

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-67021353 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	7	227.800	1.100	228.900
Periodo salud:	2025-11	EPS010	800088702	EPS SURA	1	7	178.000	800	178.800
Planilla Nro.:	8639399266 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	7	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	7	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-19	PASENA	899999034	SENA	0	7	0	0	0
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	0	7	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	7	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	7	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 407.700

PAGADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 B D 8 D E D D 6 6 1 C B 4 D 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA OCAMPO BEDOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29675310 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 198047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado